



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
PRESENTE.**

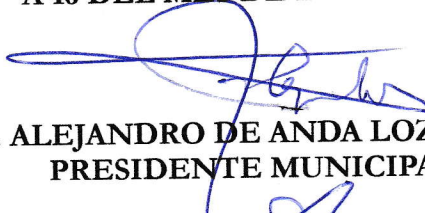
LOS QUE SUSCRIBEN C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, ACTUALMENTE CON EL CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, Y EL MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AMBOS EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Por medio del presente y con el debido respeto nos dirigimos al Cuerpo Colegiado que conforma al H. Ayuntamiento Municipal, con el propósito de informar que dentro del presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, **no se estableció ejercer recursos de fondos federales para el pago de obligaciones.**

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, en sus artículos 37 y 50, se faculta al municipio, el poder pagar o garantizar obligaciones de diferentes indoles; nuestro municipio no ejerció el derecho que tiene para poder realizarlo.

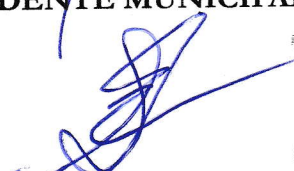
Sin otro particular por el momento me despido, quedando como Su Seguro amigo y servidor y en disposición para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE
A 16 DEL MES DE ENERO DE 2026**


**C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS**


**MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL**



**HACIENDA
MUNICIPAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS**

ARCHIVO.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS**

**TITULAR DE LA ENTIDAD
DE FISCALIZACION SUPERIOR
PRESENTE.**

**LOS QUE SUSCRIBEN C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, ACTUALMENTE
CON EL CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, Y EL MTRO. SAMUEL MIRELES
DURAN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AMBOS EN EL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.**

Aprovechamos el presente escrito con el propósito de informar que dentro del presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, **NO SE ESTABLECIÓ EJERCER RECURSOS CONCURRENTES DE FONDOS FEDERALES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS MUNICIPALES.**

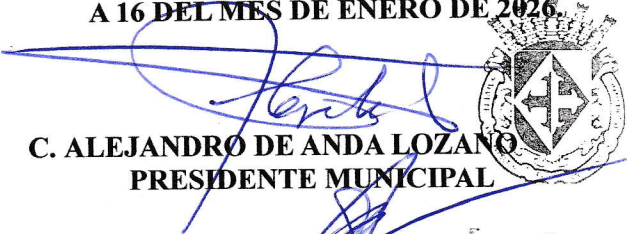
Sin otro particular por el momento me despido, quedando como Su Seguro amigo y servidor y en disposición para cualquier duda o aclaración al respecto.

Los entes obligados informen los montos plenamente identificados por orden de gobierno, de los programas en que concurren recursos federales de las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para que la información financiera que generen y publiquen, sean con base en estructuras y formatos armonizados.

En apego al artículo 68 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los programas en que concurren recursos federales, de las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se harán las anotaciones respectivas identificando el monto correspondiente a cada orden de gobierno.

Sin otro particular por el momento me despido, quedando como Su Seguro amigo y servidor y en disposición para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE
A 16 DEL MES DE ENERO DE 2026.**


**C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS**


**MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL**



**HACIENDA
MUNICIPAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS**

ARCHIVO.